SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y CINCO

Hordin.º Martes 10 de Abrill de 1725

En la M. N. y M. L. Ciud.d de Mur.a y sala de las Casas de la Corte Martes diez de Abr.l mill setez.os veinte y cinco los M. Ill.es S.es Murzia se juntaron a zelebrar Cauildo Ordin.o como lo acostumbran; es a saver D.n Ju.o Antonio de la Portilla y Castañeda Cau.o del horden de Santiago Correx.or desta Ciud.d; D.n Ju.o Bautista Ferro; D.n Antonio Fontes; D.n Diego Zarzosa; D.n Franz.co Rocamora; D.n Alfonso Manresa D.n Fran.co del Villar D.n Pedro Saavedra; D.n Miguel Villar D.n Joseph Prieto Don Ju.o Lucas Verastegui y D.n Gill de Molina Rex.es =

Seyendo Pedro Ambrosio Baron; Lucas Arnao; Antonio Blanco Joseph Tuero Joseph Aviles Ju.o Ylario; Joseph Lopez Ju.o Gar.a Vermudez Vernaue Vallejo y Gines los Jurados =

Se S. lo q.l se a de obseruar en las ezeptuaz.es de los Rex.es en las Resoluziones de la Ziu.d =

Hizose Relazion de la Zitaz.on mandada hazer a este Cauildo para conferir y resoluer; sobre si los Cau.os Capitulares que se ezeptuan de los acuerdos desta Ziudad, han de expresar los motiuos p.r que lo haze o si; solo se a de poner en ellas, por las razones que han manifestado en la conferenzia, a fin de desbiar las diferenzias que cada dia se ofrezen = Y la Ziudad hauiendo lo oido y conferido largam.te deseando resolber esta materia con pleno conozimiento. Acordo que el Cau.o Procu.or g.l haga buscar los estilos antiguos y modernos en este asumpto; y de todo traiga razon =

Entro el S.or D.n Juan Carrillo Rex.or =

Pap.l al Cau.do =

La Ziudad Acuerda se reitere papel a los S.res Dean y Cauildo desta Santa Ig.a a fin de que se sirua disponer las deprecaziones que le pareziere p.a conseguir de la Diuina misericordia las llubias de que ezesitan los Campos; y el may.mo pase recado al S.or Prou.or y Comunidades =

Se S. quebrantam.to de Jur.on en Cartaxa =

El S.or D.n Ju.o Bau.ta Ferro Rex.or Procu.or g.l dio quenta como en virtud de lo resuelto en el Cau.do antez.te sobre el exzeso cometido p.r la Just.a de la Ziudad de Cartaxa introduziendose en los terminos desta a denunziar ganados de los Vez.os a hecho petiz.a en Just.a y Justificado dho exzeso; y en su vista se a mandado